



AVISO DE REMEDIACIÓN VOLUNTARIA PROPUESTA

Conforme a 20.6.3.300.B NMAC, por el presente se notifica que se ha propuesto un **Acuerdo de Remediación Voluntaria** entre Public Service Company of New Mexico (PNM) y el Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED por su sigla en inglés) para una propiedad ubicada al noreste de la intersección de Sunport Boulevard y University Boulevard en Albuquerque (35.050569, -106.628278). El acuerdo propone las siguientes acciones: caracterizar y remediar la contaminación presente en el suelo. Posibles contaminantes incluyen hidrocarburos totales de petróleo, compuestos orgánicos volátiles, compuestos orgánicos semivolátiles, metales y gases de vertedero. . Para obtener más información, llamar al NMED de Santa Fe al 505-827-2900.

Antes de la aprobación de este Acuerdo de Remediación Voluntaria, el NMED dará plazo hasta el **15 de junio de 2022** para la presentación de comentarios escritos y, durante ese período, toda persona interesada podrá solicitar una reunión pública. Las solicitudes para una reunión pública deben enviarse por escrito e indicar los motivos por los que se debería celebrar la reunión. Se celebrará una reunión si el NMED determina que hay considerable interés público.

Los comentarios sobre el acuerdo propuesto y las solicitudes de reunión pública pueden enviarse a:

Jennifer Muus

NMED Ground Water Quality Bureau – VRP

PO Box 5469

Santa Fe, NM 87502-5469

-O-

Jennifer.Muus@state.nm.us

El acuerdo propuesto

NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si usted tiene preguntas sobre este aviso o sobre cualquier programa, política o procedimiento de no discriminación de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación: Kathryn Becker, Non-Discrimination Coordinator, New Mexico Environment Department, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, nd.coordinator@state.nm.us. Si usted piensa que ha sido discriminado/a con respecto a un programa o actividad de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación antes indicada o visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/general/environmental-justice-in-new-mexico/> para aprender cómo y dónde presentar una queja de discriminación.